

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 275 - 2023

Guatemala, 10 NOV 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alquiler de cabinas sanitarias y limpieza de fosa séptica, alimentación servida para privados de libertad, licencias de software, repuestos, accesorios eléctricos, herramientas y materiales para el mantenimiento de instalaciones, entre otros; así como, sentencias judiciales de tipo laboral; en tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **403** de fecha **08 NOV 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b><u>22,612,098</u></b>	<b><u>22,612,098</u></b>
335	Ministerio de Gobernación	21	21	12,700,000	12,700,000
345	Ministerio de Gobernación	11	11	94,410	94,410
354	Ministerio de Gobernación	29	12	1,019,000	8,000,000
		31		6,981,000	
358	Ministerio de Gobernación	11	11	1,808,688	1,808,688
360	Ministerio de Gobernación	21	21	9,000	9,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro  
21 Ingresos tributarios IVA Paz  
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica  
31 Ingresos propios

JMLP/oma

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

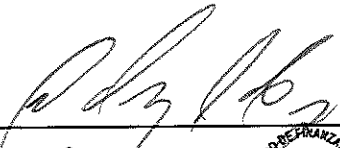
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>22,612,098</u>	<u>22,612,098</u>
Ministerio de Gobernación Funcionamiento	<u>22,612,098</u> 22,612,098	<u>22,612,098</u> 22,612,098

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por el monto de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
José Hugo Valle Ategría  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
\_\_\_\_\_  
MSc. Edwin Martínez  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 403 FECHA: 08 NOV 2023**

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q22,612,098 LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y 31 INGRESOS PROPIOS POR 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso a esta Dirección
Ministerio de Gobernación	OFICIO-UDAF-CP UDAF-1715-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202340496	31/10/2023	2023-80696	02/11/2023

\*\*\*\*\*

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

**ANTECEDENTE:**

Mediante OFICIO-UDAF-CP UDAF-1715-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202340496 de fecha 31 de octubre de 2023, el Ministerio de Gobernación solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q22,612,098 la cual incluye sustitución de fuentes de financiamiento, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alimentación servida para privados de libertad, sentencias judiciales de tipo laboral, materiales eléctricos, herramientas para mantenimiento de instalaciones, entre otros, para diferentes Unidades Ejecutoras.

**ANÁLISIS:**

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, el Ministerio de Gobernación solicita acreditar recursos de la siguiente manera:
  - a) Q1,903,098 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el pago de divulgación de las políticas implementadas en el Departamento de Petén; así como, del servicio de extracción de basura, enlaces televisivos, arrendamiento de equipo de cómputo, licencias de software, mantenimiento y reparaciones al Palacio del Ministerio de Gobernación; servicio de montaje y desmontaje de equipo; higienización y fumigación, uniformes, llantas, lubricantes; tóner para impresoras, diversos repuestos para la flota vehicular y cascos para personal de mensajería.

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala  
PBX: 2374-3000 EXT: 11700

JMLP/oma

Página 1 de 5



- b) Q8,000,000 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, necesarios para el pago de telefonía, diferentes servicios de impresión, renta de cabinas sanitarias y servicio de limpieza de fosa séptica, productos de metal, herramientas, mascarillas, accesorios electrónicos y repuestos para vehículos y motocicletas.

Cabe señalar que las asignaciones requeridas pertenecen a la tercera transferencia de fondos del Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno de Guatemala, que corresponde al reembolso de la contribución para apoyar un programa de asistencia de aviación, que finalizó su vigencia en el año 2022, el cual fue realizado el 06 de octubre de 2023 por el monto de Q9,154,877.94.

- c) Q12,709,000 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con la finalidad de realizar el pago de servicios básicos, alimentación servida a los privados de libertad y sentencias judiciales de tipo laboral de la Dirección General del Sistema Penitenciario.
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, el Ministerio de Gobernación bajo su responsabilidad propone debitar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales y los renglones 151 Arrendamiento de edificios y locales y 199 Otros servicios, indicando que derivado del análisis realizado presentan saldos que pueden ser reorientados en apoyo a los renglones que se encuentran desfinanciados.
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, emitió las Resoluciones correspondientes, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, adjuntando los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, literal b, como se muestran en el siguiente cuadro:

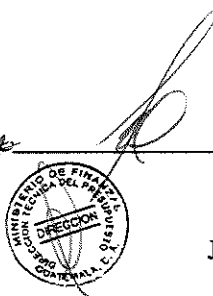
No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
0437-2023	19/09/2023	360
0468-2023	06/10/2023	373
0500-2023	26/10/2023	385
0506-2023	27/10/2023	387
0511-2023	30/10/2023	389

5. Las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda por:
- a) La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
- b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
- c) La ejecución correcta de los recursos acreditados conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala,



las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, la gestión por resultados y lo que corresponda de los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente; y cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;

- d) La programación y ejecución de las asignaciones solicitadas en los renglones de gasto 199 Otros servicios y 295 Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud;
- e) La ejecución de los créditos aprobados con la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, conforme lo establece el Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 10;
- f) Los débitos en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal;
- g) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 10, en relación al arrendamiento de edificios y locales;
- h) Aprobar y remitir a donde corresponda, la resolución y reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función de los débitos propuestos, conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33;
- i) Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12; relacionado con las disminuciones presupuestarias del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
- j) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
- k) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
- l) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,
- m) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.





6. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
7. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria requerida, el Ministerio de Gobernación, las Unidades Ejecutoras involucradas y la Unidad de Administración Financiera (UDAF) de esa Cartera Ministerial, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

### OPINIÓN:

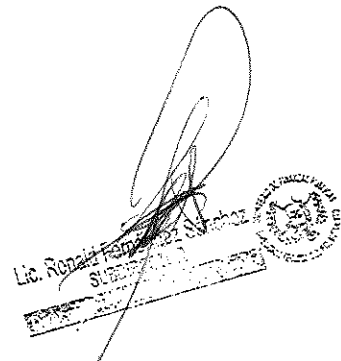
Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación por el monto de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098)**, se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b); en ese sentido, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, al igual que las




Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 5 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTES:

  
**Ovidio Martínez Avalos**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Lic. Ronald Pérez  
Subdirector  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Jorge Mario Lopez Pérez**  
Jefe en funciones del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Licda. Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 1 0 NOV 2023

Resolución Número: 340 - 2023

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO DE Q22,612,098 LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y 31 INGRESOS PROPIOS POR 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO. -----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Gobernación a través del OFICIO-UDAF-CP UDAF-1715-2023/HJGUDC/smtr/zrcg RC/202340496 de fecha 31 de octubre de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por el monto de Q22,612,098 que incluye sustitución de fuentes de financiamiento 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica y 31 Ingresos propios por 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alimentación servida para privados de libertad, sentencias judiciales de tipo laboral, materiales eléctricos, herramientas para mantenimiento de instalaciones, entre otros, para diferentes Unidades Ejecutoras; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 403 de fecha 08 NOV 2023, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, por el monto de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098), se enmarca en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto,

la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; así como, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 17 del referido Decreto.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b).

**RESUELVE:**

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Gobernación, por el monto de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA Y OCHO QUETZALES (Q22,612,098)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación referida. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, alquiler de cabinas sanitarias y limpieza de fosa séptica, alimentación servida para privados de libertad, licencias de software, repuestos, accesorios eléctricos, herramientas y materiales para el mantenimiento de instalaciones, entre otros; así como, sentencias judiciales de tipo laboral; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto

no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en el presente caso. IV) Las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 5 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente del lado anverso (            folios).-----

  
**José Hugo Valle Alegre**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
**MSc. Edwin Martínez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	12	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
335				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-3,200,000.00	-3,200,000.00
11130005-12-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-300,000.00	-300,000.00
11130005-12-00-000-001-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-200,000.00	-200,000.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0113-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-375,000.00	-375,000.00
11130005-12-00-000-002-000-011-0914-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,000.00	-75,000.00
11130005-12-00-000-002-000-011-1801-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-75,000.00	-75,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-2,300,000.00	-2,300,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0113-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,200,000.00	-1,200,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0501-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-1,900,000.00	-1,900,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-0914-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-500,000.00	-500,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-1801-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-275,000.00	-275,000.00
11130005-12-00-000-002-000-015-1901-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-200,000.00	-200,000.00
11130005-12-00-000-002-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	-100,000.00	-100,000.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0101-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-200,000.00	-200,000.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0113-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-75,000.00	-75,000.00
11130005-12-00-000-002-000-072-0501-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-200,000.00	-200,000.00
11130005-12-00-000-002-000-072-1801-21-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-25,000.00	-25,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-12,700,000.00</b>	<b>-12,700,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			12	10	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL		275-2023		10	11	2.023	335
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-913-0101-21-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	3,000,000.00	3,000,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0101-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	875,000.00	875,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0113-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	475,000.00	475,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0501-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	475,000.00	475,000.00
11130005-12-00-000-002-000-111-0914-21-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	375,000.00	375,000.00
11130005-12-00-000-002-000-112-0101-21-0000-0000	AGUA	1,850,000.00	1,850,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	740,000.00	740,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0113-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500,000.00	1,500,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-0501-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,750,000.00	1,750,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1401-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	200,000.00	200,000.00
11130005-12-00-000-002-000-211-1801-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,460,000.00	1,460,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>12,700,000.00</b>	<b>12,700,000.00</b>

**DESCRIPCION:** Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2.023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			12	10	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		275-2023		10	11	2,023	335
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-12,700,000.00		12,700,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-12,700,000.00		12,700,000.00	
0000		-12,700,000.00		12,700,000.00
<b>TOTAL</b>		-12,700,000.00		12,700,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-12,700,000.00	12,700,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-12,700,000.00	12,700,000.00
<b>TOTAL:</b>		-12,700,000.00	12,700,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	12	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
335				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-12,700,000.00	12,700,000.00
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-12,700,000.00	12,700,000.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-12,700,000.00	12,700,000.00
<b>TOTAL:</b>			-12,700,000.00	12,700,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	-12,700,000.00	12,700,000.00
<b>TOTAL:</b>	-12,700,000.00	12,700,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	12	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023	10	11
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				335

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

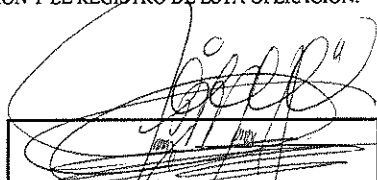
TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/23-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

  
**Ovidio Martinez Avalos**  
Tecnico Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Jorge Mario Lopez Perez**  
Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa

Dirección Técnica del Presupuesto

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	24	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
I	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023	10	11
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
No. DOCUMENTO				
345				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-029-1701-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-94,410.00	-94,410.00
TOTAL =>		-94,410.00	-94,410.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-121-1701-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	94,410.00	94,410.00
TOTAL =>		94,410.00	94,410.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052310/5- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			24	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10	11	2,023	345
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-94,410.00		94,410.00	
0000 SIN ORGANISMO	-94,410.00		94,410.00	
0000		-94,410.00		94,410.00
<b>TOTAL</b>		-94,410.00		94,410.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-94,410.00	94,410.00
	ADMINISTRACIÓN	-94,410.00	94,410.00
<b>TOTAL:</b>		-94,410.00	94,410.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052310/5- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	24	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
345				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-94,410.00	94,410.00	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-94,410.00	94,410.00	
		10102	Ejecutiva	-94,410.00	94,410.00
<b>TOTAL:</b>			-94,410.00	94,410.00	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE PERSONAS	-94,410.00	94,410.00
<b>TOTAL:</b>	-94,410.00	94,410.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052310/5- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	24	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
345				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>


**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

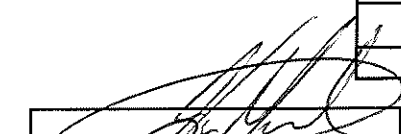
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052310/5- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

  
**Ovidio Martínez Avalos**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
Jefe en funciones del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			26	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10	11	2,023	354
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-05-000-001-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-6,000,000.00	-6,000,000.00
11130005-11-05-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-981,000.00	-981,000.00
11130005-11-05-000-002-000-199-0101-29-0101-0002	OTROS SERVICIOS	-1,019,000.00	-1,019,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-8,000,000.00</b>	<b>-8,000,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-001-000-113-0101-12-0000-0000	TELEFONÍA	2,998,341.00	2,998,341.00
11130005-11-00-000-001-000-122-0101-12-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	500,000.00	500,000.00
11130005-11-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	700,000.00	700,000.00
11130005-11-00-000-001-000-196-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
11130005-11-00-000-001-000-199-0101-12-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000,000.00	1,000,000.00
11130005-11-00-000-001-000-281-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	200,000.00	200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	400,000.00	400,000.00
11130005-11-00-000-001-000-286-0101-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	600,000.00	600,000.00
11130005-11-00-000-001-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	250,000.00	250,000.00
11130005-11-00-000-001-000-295-0101-12-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	200,000.00	200,000.00
11130005-11-00-000-001-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS. C/	1,000,000.00	1,000,000.00
11130005-11-00-000-001-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	101,659.00	101,659.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>8,000,000.00</b>	<b>8,000,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA; RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	26	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
354				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</b>	<b>0.00</b>		<b>8,000,000.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		8,000,000.00	
0000		0.00		8,000,000.00
<b>29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>-1,019,000.00</b>		<b>0.00</b>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,019,000.00		0.00	
0002 IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS		-1,019,000.00		0.00
<b>31 INGRESOS PROPIOS</b>	<b>-6,981,000.00</b>		<b>0.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-6,981,000.00		0.00	
0000		-6,981,000.00		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-8,000,000.00</b>		<b>8,000,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-8,000,000.00	8,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-8,000,000.00	8,000,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-8,000,000.00</b>	<b>8,000,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA; RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			26	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10	11	2,023	354
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-8,000,000.00	8,000,000.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-8,000,000.00	8,000,000.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-8,000,000.00	8,000,000.00
<b>TOTAL:</b>			-8,000,000.00	8,000,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-8,000,000.00	8,000,000.00
<b>TOTAL:</b>	-8,000,000.00	8,000,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA: RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	26	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023	10	11
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
No. DOCUMENTO				
354				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ⇒

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				


**DESCRIPCION:**

Consolidacion: 111300052090/17-111300052030/43-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APOYO Y LOGISTICA; RES. 0493-2023 Y 0500-2023.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

  
**Ovidio Martínez Avalos**  
 Técnico Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
 Jefe de funciones del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
 Dirección Técnica del Presupuesto



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			30	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10	11	2,023	358
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-325,500.00	-325,500.00
11130005-01-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-496,242.00	-496,242.00
11130005-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-294,000.00	-294,000.00
11130005-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-429,688.00	-429,688.00
11130005-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-263,258.00	-263,258.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,808,688.00</b>	<b>-1,808,688.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/39- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
358				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-01-00-000-002-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	10,000.00	10,000.00
11130005-01-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	40,000.00	40,000.00
11130005-01-00-000-002-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	25,000.00	25,000.00
11130005-01-00-000-002-000-157-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00	200,000.00
11130005-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	100,000.00	100,000.00
11130005-01-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	100,000.00	100,000.00
11130005-01-00-000-002-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	50,000.00	50,000.00
11130005-01-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	100,000.00	100,000.00
11130005-01-00-000-002-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00	100,000.00
11130005-01-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	350,000.00	350,000.00
11130005-01-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	130,000.00	130,000.00
11130005-01-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	40,000.00	40,000.00
11130005-01-00-000-002-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	90,000.00	90,000.00
11130005-01-00-000-002-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	70,000.00	70,000.00
11130005-01-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	50,000.00	50,000.00
11130005-01-00-000-002-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	20,000.00	20,000.00
11130005-01-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000.00	30,000.00
11130005-01-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	80,000.00	80,000.00
11130005-01-00-000-002-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	75,000.00	75,000.00
11130005-01-00-000-002-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,000.00	25,000.00
11130005-01-00-000-002-000-271-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	15,000.00	15,000.00
11130005-01-00-000-002-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	5,000.00	5,000.00
11130005-01-00-000-002-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	3,000.00	3,000.00
11130005-01-00-000-002-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	5,688.00	5,688.00
11130005-01-00-000-002-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	10,000.00	10,000.00
11130005-01-00-000-002-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00	10,000.00
11130005-01-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	50,000.00	50,000.00
11130005-01-00-000-002-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	25,000.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>1,808,688.00</b>	<b>1,808,688.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/39- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
358				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-1,808,688.00</b>		<b>1,808,688.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,808,688.00		1,808,688.00	
0000		-1,808,688.00		1,808,688.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,808,688.00</b>		<b>1,808,688.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-294,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-294,000.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		-1,514,688.00	1,808,688.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,514,688.00	1,808,688.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,808,688.00</b>	<b>1,808,688.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/39- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
358				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-294,000.00</b>	<b>0.00</b>	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-294,000.00	0.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-294,000.00	0.00
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<b>-1,514,688.00</b>	<b>1,808,688.00</b>	
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-1,514,688.00	1,808,688.00	
		30701	Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-1,514,688.00	1,808,688.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,808,688.00</b>	<b>1,808,688.00</b>	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,808,688.00	1,808,688.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,808,688.00</b>	<b>1,808,688.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/39- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	30	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023	10	11
			DIA	MES
				2,023
				AÑO
No. DOCUMENTO				
358				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/39- REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Ovidio Martínez Avilés**  
Técnico Presupuestario

Dirección Técnica del Presupuesto

*[Signature]*  
**Lic. Jorge Mario López Pérez**  
Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa

Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	31	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
360				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-024-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-9,000.00	-9,000.00
TOTAL =>		-9,000.00	-9,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-12-00-000-001-000-024-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	6,000.00	6,000.00
11130005-12-00-000-001-000-027-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	3,000.00	3,000.00
TOTAL =>		9,000.00	9,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENTENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			31	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
I ACUERDO MINISTERIAL		275-2023		10	11	2,023	360
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-9,000.00		9,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-9,000.00		9,000.00	
0000		-9,000.00		9,000.00
<b>TOTAL</b>		-9,000.00		9,000.00

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-9,000.00	9,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL:</b>		-9,000.00	9,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	31	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023		10 11 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
360				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-9,000.00	9,000.00
	30400	Administración de Asuntos Penitenciarios	-9,000.00	9,000.00
		30401 Administración de asuntos penitenciarios	-9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL:</b>			-9,000.00	9,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - SERVICIOS DE CUSTODIA Y REHABILITACIÓN DE PRIVADOS DE LIBERTAD	-9,000.00	9,000.00
<b>TOTAL:</b>	-9,000.00	9,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	31	10	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	275-2023	10	11	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052100/24-REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
10	11	2,023
DIA	MES	AÑO

  
**Ovidio Martínez Avalos**  
 Técnico Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Jorge Mario Lopez Perez**  
 jefe en funciones del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa  
 Dirección Técnica del Presupuesto